



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2013 00143 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	TELESISTEMAS NETWORKING S.A.
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1291V 4

Se ordena cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 25 de mayo de esta anualidad, en la que **revocó** el auto del 09 de septiembre de 2021, que declaró terminado el proceso por desistimiento tácito.

En firme este auto, se dispone la continuación del proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

